



We prepare for



REGLAMENTO PROCESO DE ADMISIÓN 2023

1. Presentación

Bienvenido a la Comunidad Educativa del Colegio Santa Cruz de Unco.

Nuestro Establecimiento es un Colegio Particular Pagado, fundado en 1990 y cuya entidad sostenedora es la Educadora Santa Cruz S.A.

Nuestro fin no es otro que formar personas en el marco de nuestro Proyecto Educativo Institucional. La búsqueda de la excelencia académica y educativa son nuestros objetivos principales y aspiramos que nuestros estudiantes desarrollen las competencias y valores que les permitan alcanzar sus metas a corto y mediano plazo, con la finalidad que se incorporen en forma armónica, equilibrada y eficiente al desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro país.

El Colegio Santa Cruz de Unco es un colaborador de los padres, quienes son los primeros y principales educadores de sus propios hijos y por esto requiere del compromiso, lealtad y adhesión a las políticas del establecimiento.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) cuyo objetivo es proporcionar a todos los integrantes de la comunidad un mecanismo de regulación y de normas como un medio destinado a la asimilación permanente de los hábitos y actitudes, que permitirá forjarse una personalidad definida, responsable y autónoma; el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (RECPE), instrumento mediante el cual los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los/las estudiantes, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, así como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), documento que rige los destinos del Colegio incluyendo los grandes principios trascendentes que marcan la particularidad de nuestra institución, fundamentado en nuestra manera de mirar el mundo y la forma de abordar el proceso educativo, se encuentran disponibles en nuestra página web: <http://www.scu.cl/>.

2. Inscripciones

Las inscripciones se inician el martes 02 de agosto a las 08:00 horas y culminan el martes 23 de agosto de 2022 a las 16:00 horas en su primer proceso para estudiantes de Enseñanza Pre-Básica hasta segundo medio Año 2023, dependiendo de las vacantes que son informadas en este mismo documento y el cumplimiento de los criterios informados en la documentación presentada.



We prepare for



3. Edades Mínimas de los postulantes

Todos los estudiantes que postulan al Colegio Santa Cruz de Unco para el año escolar 2023 deben tener la siguiente edad mínima:

| | |
|----------------|------------------------------|
| Nivel Medio | 3 años cumplidos al 31 Marzo |
| Pre-Kínder | 4 años cumplidos al 31 Marzo |
| Kínder | 5 años cumplidos al 31 Marzo |
| Primero Básico | 6 años cumplidos al 31 Marzo |

4. Presentación de Documentos

El proceso previo a admisión 2023 se inicia con el envío de documentación a la Srta. Fernanda Pérez Cornejo (fernandaperez@scu.cl), Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica del Colegio Santa Cruz de Unco:

- Certificado de Nacimiento para matrícula escolar, en original.
- Informe cualitativo de nivel (estudiantes que actualmente cursan pre-básica).
- Informe de Notas del año 2022 (I semestre) para postulantes Segundo Año Básico y siguientes.
- Informe de Personalidad del año 2022 (I semestre) para postulantes Segundo Año Básico y siguientes.
- Certificado de Notas del Año 2021 para postulantes a Segundo Año Básico y siguientes.
- Carta de los padres o tutores indicando brevemente las razones por las que postulan a nuestra institución.

NOTA: La falta de estos documentos en la fecha indicada posterga la continuación del proceso hasta el mes siguiente.

5. Adquisición de carpeta de Postulación

Una vez analizados y revisados los requisitos de postulación, es la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica quien autoriza la incorporación del estudiante al Proceso de Admisión 2023, el que inicia con la compra de la Carpeta y pagos de derecho de postulación que tiene un valor de \$30.000 (treinta mil pesos) por postulante. Se considera postulante a la persona que realiza formalmente todos los trámites para ingresar al Colegio. Por lo tanto, el formulario aplicado a cada familia con los documentos requeridos debe ser presentado en las fechas que el colegio determine.



Todos los estudiantes postulantes deberán pasar por el proceso completo de admisión y cumplir con los requisitos definidos, independientemente de si anteriormente fueron estudiantes regulares del colegio. Cuando los postulantes se inscriben en el proceso, deben ser informados de todas las etapas y firmar conformidad con el mismo.

6. Vacantes 2023

Las vacantes disponibles para el año 2023 en el Proceso N°1, son las siguientes:

| NIVELES | VACANTES |
|----------------|-----------------|
| Nivel Medio | 27 |
| Pre Kínder | 39 |
| Kínder | 20 |
| 1º Básico | 19 |
| 2º Básico | 14 |
| 3º Básico | 0 |
| 4º Básico | 7 |
| 5º Básico | 12 |
| 6º Básico | 3 |
| 7º Básico | 17 |
| 8º Básico | 21 |
| Iº Medio | 20 |
| IIº Medio | 18 |

Notas:

- Donde dice "Vacantes 0" podría modificarse en caso que durante el transcurso del año se produzcan cupos, los que serán informados en los siguientes procesos.
- El Colegio se reserva el derecho de abrir otros procesos de admisión en el caso que existan vacantes.

En el mes de diciembre de 2022, y una vez que los actuales apoderados matriculen o no en el Colegio, las vacantes podrían variar, lo que se actualizará inmediatamente en la página web y en documentos para los siguientes procesos.



7. Requisitos de los Postulantes

Considerando que las vacantes ofrecidas por el colegio no son suficientes para todos los interesados, la institución dispone de un sistema de admisión que consiste en la aplicación de:

| | |
|-------------------------------|---|
| Pre-Básica y 1° Básico | Test Diagnóstico Funciones Básicas. (Para 1o básico, asociado a Lenguaje y Matemática). |
| | Actividad de interacción y observación del estudiante con Educadoras. |
| | Entrevista Padres y Estudiantes (presencial u online). Solo se valorará la participación, es decir, la no presentación implica la renuncia al proceso de postulación. |
| | Participación Padres en Charla Proyecto Educativo Institucional presencial u online. Solo se valorará la participación, es decir, la no presentación implica la renuncia al proceso de postulación. |
| 2° a 6° Básico | Test Diagnóstico Lenguaje y Matemática con alcance mínimo de 60% de logro. |
| | Entrevista Padres (presencial u online) Solo se valorará la participación, es decir, la no presentación implica la renuncia al proceso de postulación. |
| | Participación Padres en Charla Proyecto Educativo Institucional presencial u online. Solo se valorará la participación, es decir, la no presentación implica la renuncia al proceso de postulación. |
| 7° a II° Medio | Examen de Admisión Lenguaje y Matemática con un 60% de logro. |
| | Promedio Año Anterior y I Semestre 6.0 o superior. |

Notas:

- Los Test y Exámenes de Admisión serán aplicados el día viernes 26 de agosto de 2022 a las 14:30 horas en dependencias de nuestro Colegio, mismo horario en las que se realizarán las entrevistas a padres y apoderados para posteriormente participar en Charla Proyecto Educativo Institucional.
- Si las condiciones sanitarias no permiten desarrollar estas actividades, se notificará oportunamente a los padres y apoderados y se fijará una nueva fecha para la rendición de exámenes y entrevistas.

8. Criterios Generales de Admisión

En consonancia con el Proyecto Educativo Colegial, los postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el numeral anterior, serán incorporados en base a los siguientes criterios de priorización:

- Tener un hermano en el colegio.
- Ser hijo(a) de Ex alumno(a) del Colegio Santa Cruz de Unco. Se entiende por ex alumno un estudiante que haya egresado de IV año Medio.
- Tener un familiar cercano (primo, tío) que haya egresado del Colegio. (En los mismos términos anteriores)
- Fecha en que se inscribieron en el proceso Admisión.



9. Publicación de Estudiantes Admitidos y Seleccionados

- a. El Colegio publicará el Listado de Postulantes Admitidos el día miércoles 31 de agosto de 2022 en el Hall del Colegio y en la página web.
- b. El Colegio dará la información de los resultados de las pruebas a aquellos padres, madres y apoderados que así lo soliciten y en el evento que se hayan llevado a cabo.

10. Matrícula de estudiantes admitidos y seleccionados

El proceso de admisión concluye con la matrícula y firma del Contrato de Prestación de Servicios y Reglamento Económico para el año 2023, la que se efectuará el día miércoles 31 de agosto de 2022 en horario de 08:00 a 13:00 hrs. Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los estudiantes en la lista de espera en estricto orden de prelación.

Para la formalización de la matrícula, los padres, apoderados o sostenedores económicos, deben:

- Pagar y/o documentar Cuota de Incorporación
- Pago de Matrícula 2023

Modalidades de pago:

1. Transferencia Bancaria

Titular: Educadora Santa Cruz S.A.

Cuenta Corriente: Banco Scotiabank Azul N° 07-0007779

Rut: 96.565.730-4

Email: transferencias@scu.cl

Nota: Una vez realizada la transferencia o depósito, se debe enviar documento al correo señalado indicando el asunto, nombre del estudiante y curso. Es responsabilidad del apoderado enviar copia de transferencia bancaria al correo señalado y su detalle correspondiente.

2. Portal Pagos WEBPAY

En nuestro sitio web (www.scu.cl) se encuentra el Portal Pagos de Transbank WEBPAY donde podrá cancelar a través de Tarjetas de Crédito y/o Débito.

Link:

<https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/institucion.jsf?idEstablecimiento=58933627>

3. Pago con cheque tarjetas de Crédito/Débito o efectivo: En oficina administrativa de 08:00 a 13:00 horas.



11. Conceptos de Colegiatura

La incorporación y mantención de cualquier estudiante al Colegio, se rige por los siguientes pagos:

- **Cuota de Incorporación:** Corresponde a un monto (por estudiante) mediante el cual, la familia formaliza su ingreso a 1º Básico o estudiante desde 2º básico. Se cancela una sola vez y no es restituido en caso de retiro.
- **Matrícula:** Corresponde a un monto (por estudiante) que se cancela anualmente por concepto de derecho educacional para el año escolar. Sólo en caso que un estudiante se retire antes del inicio del año escolar 2023 se devuelve íntegramente.
- **Colegiatura Mensual:** Monto estipulado según nivel y se rige por el Reglamento económico del colegio que forma parte del Contrato de Prestación de Servicios 2023.

12. Matrícula, Aranceles y Cuota de Incorporación

Los montos que se presentan a continuación, son los cobros correspondientes al año escolar 2022 para estudiantes nuevos. Dichos valores podrían variar para el curso del año 2023.

| | |
|---|------------------|
| ● Cuota Incorporación 1º Básico y alumnos nuevos | \$397.000 |
| ● Matrícula 1º E. Básica a IVº E. Media | \$397.000 |
| ● Matrícula Pre-Básica | \$216.000 |
| ● Mensualidad Pre-Básica | \$216.000 |
| ● Mensualidad Pre-Básica Jornada Extendida | \$277.000 |
| ● Mensualidad 1º a 4º E. Básica | \$277.000 |
| ● Mensualidad 5º a 8º E. Básica | \$293.000 |
| ● Mensualidad Iº a IVº E. Media | \$319.000 |



We prepare for

Cambridge

English Qualifications™

13. Encargadas del Proceso

Las Encargadas del Proceso de Admisión son la Srta. Fernanda Pérez Cornejo (fernandaperez@scu.cl) Jefa de UTP y la Sra. Paula Martínez Meneses, Secretaria de Administración (paulamartinez@scu.cl) .

Santa Cruz, agosto 2022